



## Industrial de Elevación S.A.

Pol. Salinas de Poniente – C/ Alfred Nobel  
P. 295 N.5 Buzón 11  
11500 – P. de Santa María  
CIF: A - 50040013  
Tlf.: 956 473 196  
Movil: 638 101 673  
Email: fcolombo@inelsazener.com

IES GUADALPEÑA  
ARCOS DE LA FRONTERA

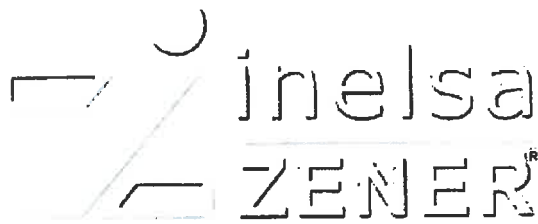
Estimados Sr.:

Atendiendo su solicitud de presupuesto de mantenimiento para los ascensores de su Comunidad y agradeciendo el que cuenten con nosotros, les presentamos nuestra mejor oferta de mantenimiento.

Una vez realizada visita a sus instalaciones por técnicos especializados para la valoración de los elevadores, y comprobada la disponibilidad por nuestra parte de piezas de repuesto de este tipo de aparatos, les ofrecemos nuestra mejor oferta en la que se incluyen los siguientes aspectos:

Para un contrato en la modalidad de **PREMIUM**. Este tipo de contrato incluye lo siguiente:

1. Engrasar los elementos del aparato elevador que precisen de tal operación, así como el suministro y útiles de limpieza necesarios para dichos trabajos.
2. Revisión y examen de la instalación, con la periodicidad establecida en la Instrucción Técnica Complementaria del Reglamento de Aparatos Elevadores vigente en el momento de la firma del presente contrato.
3. Atender durante la jornada laboral las averías que se produzcan en el aparato.
4. La sustitución o reparación sin cargo alguno para el cliente de los siguientes elementos:  
interruptor general, bobinas de relés, contactores, rectificador de corriente, fusibles, diodos, bobina de freno, zapatas de freno, contactos eléctricos, pulsadores, timbre de alarma, bobina leva, lámparas indicadoras, tubos fluorescentes, reactancias, rozaderas en camarín, rozaderas en contrapeso y tornillería en general.
5. La reparación sin cargo alguno para el cliente de los siguientes elementos: cables de suspensión chasis de camarín, chasis de contrapeso, freno, cuadro de maniobra, instalación eléctrica, guidores contrapeso, regulador de velocidad, grupo tractor y electromotor.



**Industrial de Elevación S.A.**

Pol. Salinas de Poniente – C/ Alfred Nobel

P. 295 N.5 Buzón 11

11500 – P. de Santa María

CIF: A - 50040013

Tlf.: 956 473 196

Movil: 638 101 673

Email: icolombo@inelsazener.com

*IES GUADALPEÑA  
C/ FRANCA*

En la siguiente tabla les mostramos un resumen en el que se indica modalidad de contrato e importe del mismo.

*AROS DE LA FRA*

MODALIDAD	UNIDADES	TIPO ASCENSOR	MC	CARGA	VELOCIDAD	PUERTAS	PARADAS	D.E.	IMPORTE MENSUAL		
PREMIUM	1	HD	IZ	450	0,63m/s	A.A.	3	NO	75,00 €	1 Ud	
			MD	IMPORTE 1 UNIDAD.....						75,00 €	1Ud
			INE01	I.V.A. 21 % .....						15,75 €	
			Mt-IZ	IMPORTE TOTAL.....						90,75 €	

Para cualquier duda estamos a su disposición.

Fdo.:

*[Handwritten signature]*

En CÁDIZ a 03 de Mayo de 2015

*[Handwritten signature]*

Aceptado por: D/Dña. ANGEL ROZ CALAS  
 En calidad de DIRECTOR IES GUADALPEÑA  
 En AROS a 11 de DECEMBER de 2014

Francisco Colombo  
 Dpto. Comercial – Mov: 638 101 673  
 INELSA ZENER



## Industrial de Elevación S.A.

Pol. Salinas de Poniente – C/ Alfred Nobel  
P. 295 N.5 Buzón 11  
11500 – P. de Santa María  
CIF: A - 50040013  
Tlf.: 956 473 196  
Movil: 638 101 673  
Email: fcolombo@inelsazener.com

### HORARIOS SERVICIO A CLIENTES

Con el objetivo de *mejorar el servicio de atención a nuestros clientes*, hemos ampliado nuestro horario y concertado un número de teléfono de **SERVICIO PERMANENTE** fuera de horario de oficina que a continuación les indicamos:

**914 900 870.**

**956 473 196** (en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00)

En el siguiente cuadro detallamos el nuevo horario y tipo de servicio:

	SERVICIO NORMAL	SERVICIO PERMANENTE	SERVICIO DE RESCATE
DIAS	AVISOS	AVISOS	RESCATE
L, M, X, J, V	9:00 h. a 13:00 h. 15:00 h. a 19:00 h.	9:00 h. a 13:00 h. 15:00 h. a 22:00 h.	24 horas los 365 días del año para todos los clientes
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	9:00 a 13:00 h.	9:00 h. a 13:00 h. 15:00 h. a 22:00 h.	24 horas los 365 días del año para todos los clientes

- \* **NOTA:** En sombreado se encuentran los servicios presupuestados.
- \* En caso de aviso de avería durante horario de **solo rescate**, se transmitirá aviso al operario al día siguiente en horario de **avisos y rescate**.
- \* En caso de rescate, se establece puesta en marcha en caso de inmediata solución, produciéndose, en caso necesario, reparación al día siguiente en horario de **avisos y rescate**.